

EXP-UNC: 12/06/35504

VISTO:

La nota presentada por el Área de Enseñanza, solicitando rectificación de la Resolución Decanal N° 483/2006 por la que se concedió equivalencia a la estudiante Silvina Raquel GIOVANNINI, DNI 27.889.538 para las Carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras Modernas, en virtud que al momento de realizarse los controles previstos en la Ordenanza H.C.S. N° 7/2015 se ha detectado un error en su confección; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna solicitó equivalencias de las materias aprobadas en la Carrera de Licenciatura en Cine y Televisión: "Semiótica Fílmica y Televisiva" para ser acreditada como materia obligatoria y "Cine y Narrativa" como Seminario Optativo ambas para la Orientación "Estudios Críticos del Discurso" de la Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, y

Que la Escuela de Letras Modernas eleva informe favorable al requerimiento de la estudiante, y

Que en la Resolución Decanal N° 483/2006 se omitió incorporar la asignatura "Semiótica Fílmica y Televisiva" como equivalente su igual como materia obligatoria del Plan de la alumna, y

Que la Secretaría Académica de la Facultad eleva informe favorable para la rectificación de la mencionada Resolución.

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: RECTIFICAR la Resolución Decanal N°483/2006, otorgando a la señorita Silvina Raquel GIOVANNINI, D.N.I. N° 27.889.538 equivalencia de la asignatura "**Semiótica Fílmica y Televisiva**" para la Licenciatura en Letras Modernas – Plan 2002, por la materia del mismo nombre aprobada en la Licenciatura en Cine y Televisión de la actual Facultad de Artes de la UNC.

ARTICULO 2°: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, **29 AGO 2016**

RESOLUCION N°: **1026**
sl


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Lic. Vanesa V. LÓPEZ
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES